Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 29 de octubre de 2021

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su despacho

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la Ley "K" N° 2.216, a los efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro, específicamente al Ministerio de Producción y Agroindustria, el siguiente:

Autores: BARRENO, Pablo Víctor.

Acompañantes: SALZOTTO Daniela Silvina; BERROS José Luis; CASAMIQUELA Ignacio; MAS, María Alejandra; GRANDOSO María Inés; MARINAO, Humberto Alejandro; ABRAHAM Gabriela Fernanda y NOALE Luis Angel.

PEDIDO DE INFORMES

1. Respecto del "Fondo de Fomento Industrial", creado por la Ley N° 4.618 "Régimen General de Promoción Económica" informe:

   α) Aportes y/o partidas presupuestarias asignadas, desde su creación hasta la actualidad, así como el porcentaje de ejecución de las mismas;

   β) Las empresas beneficiadas mediante la implementación del Fondo, créditos y/u otros instrumentos financieros otorgados, así como el grado de cumplimiento de las deudas contraídas en virtud de dichos créditos;

   χ) Provea como anexo la documentación respaldatoria de la información que brinde.

2. En cuanto al "Padrón General de Industrias" -Ley N° 4.618- informe:

   a) Registro cuantitativo de Personas Físicas y Jurídicas inscriptas;

b) Cuáles son las actividades productivas que desarrollan las industrias inscriptas; así como en dónde se desarrollan las mismas -municipios, comisiones de fomento y/o otros territorios-;

c) Domicilio legal de las mismas y, para aquellas que tuvieren domicilio legal fuera de la provincia de Río Negro, informe si cuentan con oficinas y/o sucursales en la capital y/o en la localidad en que desarrollan su actividad;

d) Cantidad de trabajadoras y trabajadores, en relación de dependencia, de cada industria, así como si existe alguna otra modalidad de contratación del personal.

e) Adjunte copia certificada del "Padrón General de Industrias".

3. Respecto del "Consejo Provincial de Parques Industriales" -Ley N° 4.618- informe:

a) Fecha de constitución y detalle del personal asignado para su funcionamiento;

b) Nómina de Consejeros con detalle de la aceptación de sus cargos;

c) Cantidad de reuniones que se han efectivizado, desde su creación hasta la fecha del presente;

d) Cuáles han sido las medidas adoptadas en el marco sus funciones y objetivos; Asimismo, discrimine si se han firmado convenios con otras dependencias y/o personas jurídicas;

e) Partidas presupuestarias asignadas, desde su creación hasta la fecha, así como lo ejecutado hasta el día de la fecha;

f) Si se han presentado las correspondientes rendiciones sobre la administración de los fondos y/o partidas presupuestarias. Adjunte la documentación respaldatoria.

4. En relación a los "Precintos Industriales" -Ley N° 4.618- informe:

a) Registro cuantitativo de personas físicas y jurídicas inscriptas;

b) Cuál es la actividad productiva y en qué localidad provincial se desarrollan;

c) Domicilio legal de las mismas y, para aquellas que tuvieren domicilio legal fuera de la provincia de Río Negro, informe si cuentan con

oficinas en la capital y/o sucursales en la localidad en que desarrollan su actividad;

d) Cantidad de trabajadoras y trabajadores, en relación de dependencia, de cada industria, así como si existe alguna otra modalidad de contratación del personal;

e) Adjunte un listado de las empresas incluidas en este sistema.

5. Informe cuales han sido los municipios que se han adherido al Régimen General de Promoción Económica -Ley N° 4.618-. Sírvase en adjuntar registro.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, María Alejandra MAS, María Inés GRANDOSO, Humberto Alejandro MARINAO, Gabriela Fernanda ABRAHAM y Luis Angel NOALE; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Respecto del Fondo de Fomento Industrial, creado por la ley E n° 4618 "Régimen General de Promoción Económica":

   a) Aportes y/o partidas presupuestarias asignadas, desde su creación hasta la actualidad, así como el porcentaje de ejecución de las mismas.

   b) Las empresas beneficiadas mediante la implementación del Fondo de Fomento Industrial, créditos y/u otros instrumentos financieros otorgados, así como el grado de cumplimiento de las deudas contraídas en virtud de dichos créditos.

   c) Provea como anexo la documentación respaldatoria de la información que brinde.

2. En cuanto al Padrón General de Industrias de la ley E n° 4618:

   a) Registro cuantitativo de personas físicas y jurídicas inscriptas.

   b) Cuáles son las actividades productivas que desarrollan las industrias inscriptas; así como en dónde se desarrollan las mismas -municipios, comisiones de fomento y/o otros territorios-.

   c) Domicilio legal de las mismas y, para aquellas que tuvieren domicilio legal fuera de la

Provincia de Río Negro, informe si cuentan con oficinas y/o sucursales en la capital y/o en la localidad en que desarrollan su actividad.

d) Cantidad de trabajadoras y trabajadores en relación de dependencia de cada industria, así como si existe alguna otra modalidad de contratación del personal.

e) Adjunte copia certificada del "Padrón General de Industrias.

3. Respecto del Consejo Provincial de Parques Industriales de la ley E n° 4618:

a) Fecha de constitución y detalle del personal asignado para su funcionamiento.

b) Nómina de consejeros con detalle de la aceptación de sus cargos.

c) Cantidad de reuniones que se han efectivizado, desde su creación hasta la fecha del presente.

d) Cuáles han sido las medidas adoptadas en el marco de sus funciones y objetivos. Asimismo, discrimine si se han firmado convenios con otras dependencias y/o personas jurídicas.

e) Partidas presupuestarias asignadas, desde su creación hasta la fecha, así como lo ejecutado hasta el día de la fecha.

f) Si se han presentado las correspondientes rendiciones sobre la administración de los fondos y/o partidas presupuestarias. Adjunte la documentación respaldatoria.

4. En relación a los Precintos Industriales de la ley E n° 4618:

a) Registro cuantitativo de personas físicas y jurídicas inscriptas.

b) Cuál es la actividad productiva y en qué localidad provincial se desarrollan.

c) Domicilio legal de las mismas y, para aquellas que tuvieren domicilio legal fuera de la Provincia de Río Negro, informe si cuentan con

oficinas en la capital y/o sucursales en la localidad en que desarrollan su actividad.

d) Cantidad de trabajadoras y trabajadores en relación de dependencia de cada industria, así como si existe alguna otra modalidad de contratación del personal.

e) Adjunte un listado de las empresas incluidas en este sistema.

5. Cuáles han sido los municipios que se han adherido al Régimen General de Promoción Económica de la ley E n° 4618. Sírvase en adjuntar registro.

VIEDMA, 10 de noviembre de 2021.